

Buenas tardes,

Señores

AGENCIA INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ - INFIBOY

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo al proceso de la referencia que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE VEINTICUATRO (24) ÓRDENES DE COMPRA POR VALOR DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000) CADA UNA CON DESTINO A VEINTICUATRO (24) NIÑOS (AS) Y JÓVENES CON EDADES QUE NO SUPERAN LOS VEINTICINCO (25) AÑOS Y QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL FUNCIONARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LOS PADRES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y QUE SON HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLANTA DEL INFIBOY". ALMACENES ÉXITO S.A., se permite realizar las siguientes observaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: de acuerdo a las especificaciones dadas por la Entidad solicitamos muy respetosamente:

- Los bono y/o tarjeta tiene vigencia de dos años

Por lo anterior, quedo atenta a sus comentarios, con el fin de ser participes en el proceso.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Jennifer Estrada M.
Soporte Comercial Ventas Empresariales
Horario de atención: Lunes a Viernes de 6:30 AM a 4:45 PM
Grupo Éxito | Cra. 48 #32 B Sur 139, Envigado
Teléfono (4) 6049696 ext. 306464 | Cel. [3216270961](tel:3216270961)
Jestradam@Grupo-Exito.Com

Doctora
JENNIFER ESTRADA M.
Soporte Comercial Ventas Empresariales
Grupo Éxito | Cra. 48 #32 B Sur 139, Envigado
Teléfono (4) 6049696 ext. 306464 | Cel. 3216270961
Jestradam@Grupo-Exito.Com
www.colombiacompra.gov.co

Ref.: Respuesta a observaciones.
Invitación Pública Selección De Mínima Cuantía No. 022 de 2017

Cordial y Respetuoso Saludo:

Los miembros del comité evaluador designado dentro del proceso de selección del contratista, citado en la referencia, en atención al deber de las entidades públicas de responder las peticiones y observaciones respetuosas que se hagan, nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa con el objeto de responder a sus observaciones así:

Buenas tardes,

Señores
AGENCIA INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ - INFIBOY

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo al proceso de la referencia que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE VEINTICUATRO (24) ÓRDENES DE COMPRA POR VALOR DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000) CADA UNA CON DESTINO A VEINTICUATRO (24) NIÑOS (AS) Y JÓVENES CON EDADES QUE NO SUPERAN LOS VEINTICINCO (25) AÑOS Y QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL FUNCIONARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LOS PADRES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y QUE SON HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLANTA DEL INFIBOY". ALMACENES ÉXITO S.A., se permite realizar las siguientes observaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: de acuerdo a las especificaciones dadas por la Entidad solicitamos muy respetosamente:

- *Los bonos y/o tarjeta tiene vigencia de dos años*

Por lo anterior, quedo atenta a sus comentarios, con el fin de ser partícipes en el proceso.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Jennifer Estrada M.
Soporte Comercial Ventas Empresariales

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
9 Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
Email: Infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co



JS

RESPUESTA:

Analizada la observación, es procedente aceptar la misma, por lo cual la entidad realizará el ajuste de las **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS** ASÍ:

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VOLUMEN	VTOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro (órdenes de Compra) por un valor exacto de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000.00), con posibilidad de ser redimible en artículos de vestido juguetería, electrodomésticos, víveres, enseres hogareños y demás directamente relacionados con las necesidades familiares; que faciliten su acceso con condiciones tales como sedes en mínimo 10 ciudades incluyendo las de Tunja, Sogamoso, Duitama, y Bogotá. • Deben permitir realizar compras parciales, acumulando el saldo restante para compras futuras. • No deben requerir de una clave para su utilización. • No debe tener cuota de manejo, comisiones, costos de elaboración ni cobros adicionales por su utilización en las transacciones. • No deben ser canjeables por dinero en efectivo. • Debe ser un producto que no cause IVA • Las órdenes de compra deberán tener una vigencia mínima de 2 años contados a partir de su última utilización. 	24		
TOTAL			

Suscriben,


PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
 Jefe Oficina Asesoría Jurídica


JOSE ANTONIO ESTUPINAN AMAYA
 Subgerente General

Aprobó:

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
 Gerente General

Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
 Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 Proyecto: Carlos Javier Gutiérrez
 Contraloría INFIBOY

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
 9 Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
 Email: Infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co

